



Factura: 001-100-000017679

REPERTORIO N° 1 -

INGRESO Fecha 06 Feb/2017



20170103001P00208

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUALACEO

EXTRACTO

Escritura N°:	20170103001P00208						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2017, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIÑA VALVERDE JOSE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104712690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BUELE BUENO MONICA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104772827	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOGAS NEIRA AMBOROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106907579	PERUANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		GUALACEO			GUALACEO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	85.00						

NOTARIO(A) JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PENAFIEL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUALACEO

Dra. Juana Alvarado Penafiel
NOTARÍA PRIMERA DE GUALACEO





No. Escritura	20170103001P00208
----------------------	--------------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE MARCELO PIÑA VALVAREDE Y SRA.

A FAVOR DE

.AMBROCIO TOGAS NEIRA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, hoy día cinco de Febrero del año dos mil diecisiete. Ante mi, Doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores JOSE MARCELO PIÑA VALVERDE y MONICA SUSANA BUELE BUENO, en calidad de CEDENTES, con teléfono número: 2872167; y, por otra parte el Señor AMBOROCIO TOGAS NEIRA, casado; con teléfono: 0983106028, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes son ecuatorianos, los dos primeros y peruano el último, mayores de edad, de ocupación: Ingeniero Mecánico, Bioquímica y comerciante respectivamente ; domiciliados los dos primeros en la ciudad de Cuenca, en la Calle Antisana y Buerán, de tránsito en Gualaceo, el último en la parroquia Delegsol, del cantón Chordeleg, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostática debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria



de los efectos y resultados de esta escritura a cuyo otorgamiento comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide se eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Transferencia de Derechos y participaciones en una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los señores JOSE MARCELO PIÑA VALVERDE y MONICA SUSANA BUELE BUENO; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el Señor AMBOROCIO TOGAS NEIRA, Ecuatorianos los cedentes, y Peruano el cesionario, pero quién también posee la nacionalidad de Ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad y consentimiento libres para celebrar todo acto o contrato: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, en fecha veinte y dos de marzo del año dos mil dieciséis, ante la Señora Notaria Primera del Cantón Gualaceo Doctora Juana Alvarado Peñafiel, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Chordeleg, el día treinta de marzo del dos mil dieciséis, bajo el número ocho se constituyó la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA UNION COMTRANMIL CIA. LTDA."; y b) La Junta General Extraordinaria Universal de socios en sesión realizada el día dos de Febrero del año dos mil diecisiete, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizó al Señor JOSE MARCELO PIÑA VALVERDE, para que transfiera a favor del Señor AMBOROCIO TOGAS NEIRA, las ochenta y cinco participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles del valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir todas las participaciones que posee en dicha compañía, conforme consta del certificado otorgado por el representante legal de la Compañía en conformidad con lo establecido en la Ley de



Compañías, la misma que se agrega como documento habilitante para que forme parte integrante de esta escritura.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes anotados, los señores JOSE MARCELO PIÑA VALVERDE y MONICA SUSANA BUELE BUENO, libre y voluntariamente transfieren a favor del señor AMBOROCIO TOGAS NEIRA las ochenta y cinco participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles del valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la compañía, sin reservarse nada para sí los cedentes.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que el comprador paga por las participaciones adquiridas, es de OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los cedentes dicen haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía es de OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a celebrarse.-Atentamente, Econ. Abg. Milton Marcelo Llagzha Rodas, matrícula tres mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes.- DOCUMENTO HABILITANTE:-----

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA
UNION COMTRANMIL CIA. LTDA.**



Expediente: 707193

La Unión, 3 de Febrero del 2017

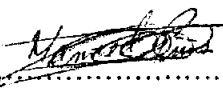
CERTIFICACION

Yo, Manuel Eloy Piña Pelaez, con cc: 0101498368, en mi calidad de representante legal y secretario de la junta General de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO LA UNION COMTRANMIL CIA. LTDA.**, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la sociedad reunida el 2 de febrero del 2017, autorizó la transferencia total de participaciones del Señor JOSE MARCELO PIÑA VALVERDE, consistentes en Ochenta y cinco participaciones del valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor AMBOROCIO TOGAS NEIRA, mediante el consentimiento unánime de todo el capital social de la Compañía.

Para los fines que importen en derecho.

Atentamente.-



F) 

SECRETARIO



HASTA AQUÍ TRANSCRITO EL HABILITANTE.- Me presentaron sus cédulas de identidad.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos exigidos por la Ley Notarial, y leído que les fue este instrumento a los otorgantes por mi la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JOSE MARCELO PIÑA VALVERDE

CI: 010471269-0

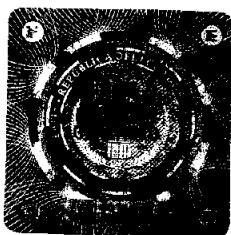
MONICA SUSANA BUELE BUENO

CI: 010477282-7

AMBOROCIO TOGAS NEIRA

CI: 010690757-9

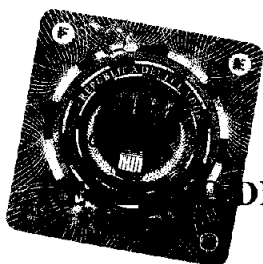
SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA DE SU
CELEBRACION



[Handwritten signature]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada “ TRANSPORTE MIXTO LA UNION COMTRANMIL CIA. LTDA.”, de fecha 22 de Marzo de 2016, he sentado la razón correspondiente de lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de participaciones. Gualaceo, 6 de Febrero de 2017.-



[Handwritten signature]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
CHORDELEG.



RAZÓN: Certifico que el diez de febrero de dos mil diecisiete, se inscribe y margina la escritura pública de cesión de participaciones que antecede, bajo el No.1, en el registro de cesión de participaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chordeleg.

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Alberto Serrano Ordóñez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN CHORDELEG



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA No **010471269-0**

ONCE AÑOS
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE SUSAÑA
SUELO BUENO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PIÑA PELAIZ MANUEL ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE ROSA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUINCA
2008-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V00000022

00000011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
NÚMERO DE CERTIFICADO
010 - 0001

CÉDULA
0104712690

PIÑA VALVERDE JOSE MARCELO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CHORDELEG	0
CHORDELEG	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

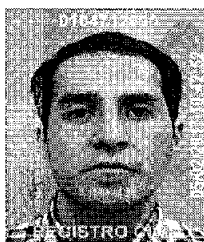


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104712690

Nombres del ciudadano: PIÑA VALVERDE JOSE MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUELE BUENO MONICA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: PIÑA PELAEZ MANUEL ELOY

Nombres de la madre: VALVERDE ROSA ENRIQUETA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 170-006-82248



170-006-82248

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.05 17:40:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIM. FARMACEUTICO(A)

APellidos y Nombres del Padre
BUELE JOSE NICOLAS

APellidos y Nombres de la Madre
BUENO MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALVADORA
2016-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-07

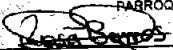
Director General

Firma del Graduado


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


003
003 - 0192
0104772827
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUELE BUENO MONICA SUSANA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MONAY	0
CUENCA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN	 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA	





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104772827

Nombres del ciudadano: BUELE BUENO MONICA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUALACEO/ZHIDMAD

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIÑA VALVERDE JOSE MARCELO

Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: BUELE JOSE NICOLAS

Nombres de la madre: BUENO MARIA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 176-006-82250



176-006-82250

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.05 14:41:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA No. 010690757-9

APellidos y Nombres del Pado

TOGAS NEIRA GARCIA

APellidos y Nombres de la Madre

NEIRA GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

FECHA 1994-12-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIANA DE JESUS

LEON LOPEZ

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APellidos y Nombres del Pado

TOGAS NEIRA GARCIA

APellidos y Nombres de la Madre

NEIRA GARCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

FECHA 1994-12-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

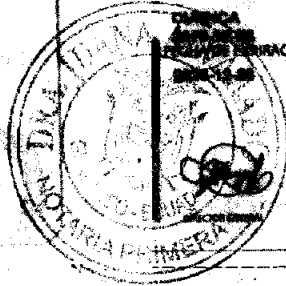
MARIANA DE JESUS

LEON LOPEZ

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADO

VOTANTE



MANUEL GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0024

0106907579

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AMBOROCIO TOGAS NEIRA

AZUAY

PROVINCIA

CHORDELEG

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CHORDELEG

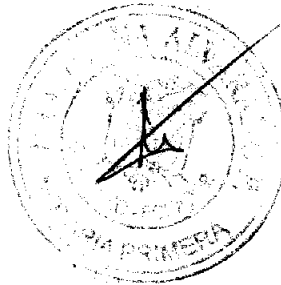
PARROQUIA

0

0

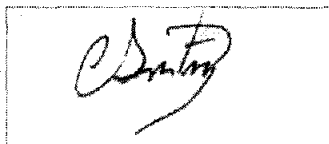
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106907579

Nombres del ciudadano: TOGAS NEIRA AMBOROCIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ/PERÚ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON LOPEZ MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: TOGAS MAJUAN LUIS FRANCISCO

Nombres de la madre: NEIRA GARCIA MAXIMINA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JUANA DE LOS DOLORES ALVARADO PEÑAFIEL - AZUAY-GUALACEO-NT 1 - AZUAY - GUALACEO

N° de certificado: 178-006-82254



178-006-82254

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.05 14:42:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

